



Ministerio del Interior

1105



BUENOS AIRES, 17 AGO 2011

VISTO el Expediente N° S02:0000903/2011 del registro de este Ministerio, las Leyes Nros. 22.352 y 26.338 y la Resolución N° 498 del 11 de mayo de 2009 de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Control Fronterizo de la DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, señora Victoria María GIOVENCO, se dirigió mediante Nota N° 9/2011-DCF del 20 de enero de 2011 a la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS, solicitando la asignación de espacio en la actual Área de Control Integrado "INTEGRACIÓN AUSTRAL", sita en 52° 07' Latitud Sur, 69° 31' Longitud Oeste, Provincia de Santa Cruz, a fin de instalar UNA (1) casa prefabricada fija sobre platea de DIEZ METROS (10 m) de frente y SEIS METROS (6 m) de profundidad, en un terreno de DIEZ METROS (10 m) en ambos laterales, para su utilización por parte del personal migratorio.

Que por Nota DATF N° 119/2011 del 7 de febrero del año en curso se solicitó desde la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS que se remitiesen mayores especificaciones sobre el inmueble que se pretendía instalar, a fin de promover el trámite instado.

Que, asimismo, en la Nota DATF N° 455/2011 del 7 de abril del mismo año se consignó que, a fin de dar curso a la asignación de espacio, era necesario dar intervención al respectivo Coordinador Local del Área de Control Integrado "INTEGRACIÓN AUSTRAL", conforme lo establecido en la Resolución N° 57 del 1° de febrero de 2010 del MINISTERIO DEL INTERIOR, Anexo I, III Acciones, Punto 3. Infraestructura (Reglamento de Coordinadores).

Que, consecuentemente, en fecha 16 de mayo de 2011, el Jefe de la Agrupación XVI "PATAGONIA AUSTRAL" de GENDARMERÍA NACIONAL y por entonces Coordinador Zonal Intersectorial del Paso Fronterizo, Comandante Mayor



Ministerio del Interior

1105



D Pedro Milcíades CHAMORRO, elevó documentación consistente en DOS (2) planos correspondientes a DOS (2) proyectos alternativos de vivienda; Nota N° 701/11RG del 8 de abril de 2011 (mediante la que se petitionó la asignación de espacio físico) y Nota N° 800/11RG del 18 de abril de 2011 (mediante la que se remitió documentación), ambas suscriptas por la Jefa de la Delegación Río Gallegos de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, señora Eleonora Laura VILLAR; Acta N° 3/11 del 11 de mayo de 2011, relativa a la Reunión de Coordinación convocada al efecto y de cuya lectura surge la conformidad de los representantes de los organismos de control sobre la instalación requerida; UN (1) croquis del lugar tentativo de emplazamiento de la estructura, en proximidad de la vivienda utilizada por funcionarios de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS; UN (1) detalle de construcción y presupuesto correspondiente a una de las viviendas alternativamente propuestas; UNA (1) memoria descriptiva del sistema constructivo a emplear y presupuesto correspondiente a la restante vivienda alternativamente propuesta y SEIS (6) fotografías de la vivienda ocupada por personal aduanero en el Área de Control Integrado antes mencionada.

Que la Arquitecta Estela KLIAUGA, dependiente de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS sugirió, en su informe del 21 de junio de 2011, que la vivienda prefabricada a instalar, se ajustase a las características constructivas del modelo transportable, CIEN POR CIENTO (100%) terminado y listo para habitar (construcción en seco), de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (63 m²), especificado a fojas 22/27. La profesional también recomendó que las terminaciones exteriores (color de pintura y cubierta) deberán asemejarse a las de la vivienda utilizada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS en el Área de Control Integrado "INTEGRACIÓN AUSTRAL".

Que se ha expedido en forma favorable la DIRECCIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERAS.

Que, por Resolución N° 498 del 11 de mayo de 2009, el Señor MINISTRO DEL INTERIOR delegó en el titular de esta Secretaría las facultades para



Ministerio del Interior



resolver y regular el plan de construcciones y/o modificaciones de infraestructura en los Pasos Internacionales.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio.

Que la presente medida se dicta conforme lo preceptuado por las Leyes Nros. 22.352 y 26.338 y la Resolución Nº 498 del 11 de mayo de 2009 de este Ministerio.

Por ello,

EL SECRETARIO DE INTERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES a instalar en el Área de Control Integrado "INTEGRACIÓN AUSTRAL", sita en 52° 07' Latitud Sur, 69° 31' Longitud Oeste, Provincia de Santa Cruz, UNA (1) vivienda transportable, CIEN POR CIENTO (100%) terminada y lista para habitar (construcción en seco), de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (63 m²), de características constructivas equivalentes a las especificadas en el ANEXO I a la presente, en proximidad de la utilizada por funcionarios de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, cuyas terminaciones exteriores (color de pintura y cubierta) deberán asemejarse a las de la vivienda asignada al personal aduanero en el Área de Control Integrado antes mencionada.

ARTÍCULO 2º.- Dese intervención a la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES y a la GENDARMERÍA NACIONAL, a los fines de su competencia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1105**


Dr. Marcio Barbosa Moreira
SECRETARIO DE INTERIOR



Ministerio del Interior

1105



ANEXO I

BAHIA BLANCA VIVIENDAS SRL

Av.Roca y Ruta 3 - Comodoro Rivadavia - (9000) Chubut - Tel:(0297) 448-4906 - Fax: (0297) 448-4527
Sucursal- B. Rivadavia 219 - Río Gallegos- Santa Cruz Tel: (02966) 444-092- E-Mail:



DETALLE de CONSTRUCCION v PRESUPUESTO de VIVIENDA TRANSPORTABLE 100 % terminada.

Dirección Nacional de Migraciones:

1. Fundaciones y murete de cierre perimetral (NO ESTAN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO)

Estas se materializarán con una platea de hormigón armado sobre terreno natural nivelado y compactado (esta tarca correrá por cuenta y cargo del propietario), con un espesor mínimo de 12 cm, armada con mallas de acero Q84 o Q92 (diámetro de barras 4mm o 4,2mm y cuadro de mallas 15x15cm) en posición inferior y con el recubrimiento de hormigón adecuado para proteger a dichas armaduras. Se considera además, una vereda perimetral de 60cm a 1m de ancho, con la pendiente adecuada para el libre escurrimiento del agua.

Una vez posicionada y nivelada la vivienda transportable en la platea y realizadas todas las conexiones de gas, agua y cloacas, se construirá un murete perimetral de ladrillos macizos a la vista (puede ser cualquier otro tipo de mampostería) y con altura del trineo, para evitar ingresos de tierra, basura, animales, etc. debajo de la vivienda. (Opcional), a cargo del cliente.

2. Trineo y chasis: Se construye un trineo con caños de acero de 3" tipo petrolero formando un chasis el cual es rígido y permite la carga, descarga y construcción sobre éste del módulo transportable.

Sobre el trineo se construye un chasis de madera dura de 2"x6" con tirantes paralelos cada 60cm y perimetrales formando un entramado de las dimensiones del módulo, no superando los 4m de ancho y 14m de larga cada módulo, pudiendo armarse varios de éstos para luego ser empalmados perfectamente entre si. Sobre la tirante ría se coloca un entablonado de madera cepillada de 1" de espesor, y una vez realizado el chasis se montan las paredes exteriores e interiores de la vivienda. Finalmente se colocan las aberturas y se arma el techo a 2 aguas.

3. Paneles exteriores e interiores:

La estructura de la vivienda se realiza mediante paneles exteriores portantes formados por tirantes de madera de pino de primera calidad, con una escuadría de 2"x3" y como revestimiento exterior Siding Superboard. Además entre los tirantes y el revestimiento exterior se coloca hardboard de 3mm, y como paramento interior de los paneles se usan planchas de Fibrofacil de 9mm de espesor, conformando estos paneles elementos estructurales de gran resistencia a las distintas cargas que debe soportar la obra a construir, y por paneles interiores fabricados por tirantes de igual madera y con una escuadría de 2"x3", con planchas de aglomerado de 10mm en ambas caras. Todos los paneles exteriores e interiores, perfectamente unidos entre si, conforman un todo de gran capacidad estructural.

4. Cielorrasos:

Los cielorrasos serán planos y los paños estarán conformados por tirantes de madera de 2"x2" paralelos cada 40cm y perimetrales, con terminación en machimbre de 4"x16" de espesor. Sobre la parte superior de los cielorrasos se colocarán el ruberoid y la lana de vidrio con un espesor de 38mm fijados a los tirantes del cielorraso.

5. Techos:

Los techos serán a 2 aguas y están conformados por cubreadas de madera con una escuadría de 2"x2", las cuales están distanciadas aproximadamente 1m entre si y clavadas a los cielorrasos planos.

Sobre las cubreadas van las correas de pino de 2"x2" clavadas y sobre las correas la chapa trapezoidal pre pintada, fijadas mediante clavos con cabeza de plomo.

Los aleros serán terminados con machimbre de 1/2"x4", con un ancho de 50cm y cenefas de madera.

6. Puertas y ventanas:

Las ventanas serán Patagónicas en Aluminio blanco, línea Módena, con cierres multipunto y selladas

0851



Ministerio del Interior

1105



BAHIA BLANCA VIVIENDAS SRL

Av.Roca y Ruta 3 - Comodoro Rivadavia - (9000) Chubut - Tel:(0297) 448-4906 - Fax: (0297) 448-4527
Sucursal- B. Rivadavia 219 - Río Gallegos- Santa Cruz Tel: (02966) 444-092- E-Mail: ventas@bahia.com.ar



7. Vidrios

Se utilizará vidrios termo panel incoloro.

8. Instalaciones

• **Agua fría y caliente:** Se ejecutará con cañerías y accesorios de polipropileno con unión por termofusión (sistema Acqua System o similar). La provisión de agua a la vivienda transportable será realizada por cuenta y cargo del propietario de la vivienda.

• **Desagües cloacales:** Los desagües cloacales se realizan con cañerías y accesorios de PVC de calidad reconocida, quedando la conexión lista para ser conectado al pozo ciego o red general.

• **Instalación eléctrica:** La instalación eléctrica se realiza para tomas y llaves a tecla de 220V, previendo bocas de alimentación de 220V, con artefactos de iluminación. Los cables serán con cubierta auto extingible, cañerías de PVC corrugadas auto extingibles y los tableros tendrán gabinetes de PVC de alta resistencia, llaves de protección termo magnética y disyuntores diferenciales para varios circuitos de acuerdo a cálculo respectivo y necesidades particulares del propietario.

9. Pisos y Revestimientos de paredes:

• Sobre los estructurales soldados al IPN se colocara atornilladas placas de fenolico el cual sirve como elemento base para la colocación de los pisos cerámicos de 1º marca y los pisos flotantes.

• Las paredes se revisten de piso a cielorraso con Muro panel, que es un revestimiento realizado con placas MDF de 6mm de espesor, las cuales poseen una cara con terminación melaminica, de fácil lavado y diferentes colores. Este revestimiento va adherido sobre la placa de aglomerado de 10mm de los paramentos interiores de paredes exteriores e interiores.

10. Artefactos de baño y griferías

• Los artefactos sanitarios son marca FERRUM blanco o similar, a saber: inodoro c/mochila, bidet, lavamanos y Bañadera. También se colocan todos los accesorios de pegar como jaboneras, toalleros, portarrolos, portavasos y botiquín.

• Las griferías a utilizar serán marca Grifería FV.

11. Terminaciones y zócalos

Se colocarán zócalos de madera, contramarcos exteriores e interiores de ventanas y puertas, esquineros, rinconeros y tapejuntas. En todos los casos serán de madera.

12. Pintura - Barnizado

Se barnizarán y pintarán todos los aleros, cenefas, cielorrasos, vigas, molduras, zócalos, contramarcos exteriores e interiores de puertas.

13. **Calefacción por Calefactores:** con cantidad necesaria por ambiente según cálculo.

14. **Amoblamiento de cocina:** Se entregara Bajo mesada y alacenas con piedra en mármol y piletta en acero inoxidable. También una cocina de 4 hornallas marca orbis.

0851



Ministerio del Interior

1105



BAHIA BLANCA VIVIENDAS SRL

Av.Roca y Ruta 3 - Comodoro Rivadavia - (9000) Chubut - Tel:(0297) 448-4906 - Fax: (0297) 448-4527
Sucursal- B. Rivadavia 219 – Rio Gallegos- Santa Cruz Tel: (02966) 444-092- E-Mail: comodoro@bahia blanca viviendas srl

Presupuestos:

- Vivienda Transportable 100% terminada de 63 m2 con revestimiento exterior en Superboard Siding.

Valor.....\$ 333.900.-

Forma de pago:

Opción n°1

50% anticipo al firmar contratos y el 50% restante contra entrega.

Opción n°2

30% anticipo al firmar contratos y el 70% restante contra entrega.

Opción n° 3

Pago contra entrega.

Nota: Una vez confirmado por parte del comprador, mediante una nota o una orden de compra la vivienda tendrá una demora de construcción y de entrega en el destino de 90 días hábiles.

Garantía: Una vez entregada la vivienda la empresa dispone de una garantía por arreglos varios que le ocurran por falla de fabricación, la garantía tiene un periodo de 180 días corridos, transcurrido los días se vence la garantía.

Este valor incluye flete y ensamblado en lugar de destino:

Paso Fronterizo Internacional "INTEGRACIÓN AUSTRAL"

